



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CENTRO SALUD FAMILIAR ERCILLA

AUTORIZASE LA TRAMITACION DE LA LICENCIA
MEDICA PRESENTADA POR EL SR. : ERWIN
GERMAN RUFF RUFF /

DECRETO EXENTO N° : 66/

ERCILLA, 07 de Enero de 2015.-

VISTOS :- Resolución Exenta N° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República.

- Licencia Médica presentada por el Sr.: ERWIN GERMAN RUFF RUFF, Rut N° 12.376.426-5, Funcionario del Cesfam de Ercilla.
- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Ley N° 19.378.
- La facultad que me confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento N° 2219 del 28 de Noviembre del 2014, autoriza Delegación de Facultad para Firmar "Por Orden del Alcalde" en Administrador Municipal.

DECRETO :

1. Autorízase la tramitación de la Licencia medica al Sr.: ERWIN RUFF RUFF, Licencia Medica N° 33543380, para hacer uso de 15 Días, desde el día 05.01.2015 al 19.01.2015, inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL




ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
FIRMANTE POR ORDEN DEL ALCALDE

DECRETO DE SALUD N° 66 del 07-01-2015/

AHH/AHV/XDR/EHZ/het.
DISTRIBUCION:

- Archivo Personal.
- Ley 20.285.
- Siaper Contraloría